

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	36					
SUPERVISION	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME <i>(Seleccione con x el tipo de informe)</i>	PARCIAL	☒ <small>Acta No. 18</small>	PARA PAGO	☐	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	25/07/2023		Hasta:	21/03/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/02/2025		Hasta:	28/02/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600016135		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	11/07/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Concurso de Méritos			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		14723			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		25/07/2023			
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS –EMPROCIV S.A.S		
	NIT		900.096.419-9		
VALOR [\$]:	INICIAL:		NOVECIENTOS CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. (\$904.962.427) incluido el IVA del 19% y un Factor Multiplicador del 1.96%		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		01	\$ 357.278.055	39.5 %	
		02	\$ 632.255.077	62.3%	
		03	\$ 412.399.749	45.6%	
	04	\$528.000.000	52.1%		
VALOR TOTAL:		DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ML/CTE (2'834.895.308.) incluido el IVA del 19% y un Factor Multiplicador del 1.96%			
REGISTRO	RPC NUMERO:		4500016135		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27/06/2023		
	RPC NUMERO:		4500062506		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05/02/2024		
	RPC NUMERO:		4500063166		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		17/06/2024		
	RPC NUMERO:		4500063625		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/10/2024		
	RPC NUMERO:		Vigencia futura 6000003255		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/12/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		SEIS (6) MESES Y QUINCE DÍAS (15) contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			25/07/2023		31/12/2023
	PRÓRROGAS		No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			01	Cuatro punto cinco (4.5) meses	01/07/2024
			02	Cien (100) días calendario	09/10/2024
			03	Ochenta y dos (82) días calendario	31/12/2024
			04	Tres punto cinco (3.5) meses	15/04/2025
	HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
01			22/12/2023	22/01/2024	31/01/2024
Prorroga 01 a la suspensión 01			23/01/2024	06/02/2024	15/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			15/04/2025		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS					Si
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN, Desde el 29/04/2024	
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A	
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			95.8%, según prórroga N° 4		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			81.5%, según adición N° 4		

2.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES
----	---

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Informe semanal de avance de obra N° 79 del 10 de marzo al 16 de marzo de 2025.

A la fecha se han tramitado las actas de pago, hasta el mes de diciembre de 2024.

Entregaron las actas de los meses de enero y febrero de 2025, pero se devolvieron por faltantes.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales	Al día.
Desarrollar el objeto del contrato y su alcance en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos, de conformidad con los documentos del proceso y los anexos técnicos	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo, reuniones de seguimiento y aprobación hojas de vida.	Al día.
Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles después de efectuada la respectiva solicitud de cambio. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Dar a conocer a la entidad los posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato, así como cualquier reclamación o circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	100%	95.8%	Sin novedades a la fecha	Al día.
Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de presentar propuesta,	100%	95.8%	Sin novedades a la fecha	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

celebrar el contrato o durante su ejecución, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato				
Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, suministrando y reportando la información que se solicite y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la gestión ambiental, la Seguridad y Salud en el trabajo y la Seguridad Industrial, tomando todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

protección personal (EPP), y atender las acciones y suministrar los informes y evidencias de gestión que deban presentarse y que le sean exigidos de conformidad con los anexos del contrato				
Cumplir con sus obligaciones laborales y de seguridad social respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago	100%	95.8%	Sin novedades, tema en revisión.	Al día.
Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022	100%	95.8%	Sin novedad.	Al día.
Si el contratista diligenció la Opción 1 del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional – , debe incorporar como mínimo el sesenta por ciento (60 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato	100%	95.8%	En verificación.	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Si el contratista diligenció el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros –, debe incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato	100%	95.8%	En verificación.	Al día.
Revisar, solicitar ajustes y garantizar la implementación del documento PMA, bajo los lineamientos contenidos en La Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato	100%	95.8%	Sin novedad.	Al día.
Verificar de manera permanente que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones y realice las obras y trabajos contratados en estricto cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones técnicas definidas y que las mismas cumplan con criterios de calidad. Para el efecto, deberá revisar y analizar en forma completa y detallada, a efectos de conocer el alcance obligacional del contrato de obra, sea en el proceso	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

publicado en el portal SECOP II o en la carpeta que reposa en el archivo de gestión de la Entidad Contratante, los Estudios y Documentos previos, los Pliegos de Condiciones, las adendas, el contrato, los estudios y diseños soporte, la propuesta del contratista de obra, la minuta contractual y demás documentación del Proceso y normatividad técnica aplicable para el contrato de obra				
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras), así como de la verificación de implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y del cumplimiento al Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato de obra	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes o	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

superiores según perfil requerido, cuando fuere necesario				
Verificar que el contratista de obra disponga de los materiales e insumos, recursos logísticos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para desarrollar el contrato de obra dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Controlar el avance del contrato de obra con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar a la entidad contratante los ajustes a que haya lugar	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los diseños, cuando proceda, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar que el contratista de obra mantenga el personal en condición de discapacidad según lo establecido en el Decreto 392 de 2018, cuando a ello haya lugar	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido por el contratista de obra dentro del	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal			de campo y reuniones de seguimiento.	
Validar y verificar el cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad, documentos, aprobado para la obra e interventoría de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato, a través de realización de visitas de campo y revisión documental	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las Medidas Generales que deben Adoptar los Líderes de Obra (director, Interventor y/o, Supervisores y demás empleados y trabajadores), sobre las directrices emitidas por las autoridades respectivas con relación al manejo y mitigación para reducir la exposición y contagio por riesgo biológico	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Elaborar y presentar conjuntamente con el contratista de obra la relación de las obras objeto de seguimiento poscontractual en el formato definido por la Entidad Estatal	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Realizar la revisión oportuna y emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los estudios de suelos y recomendación de cimentación para estructuras de contención definidas en el documento "Obras de drenaje y protección para carreteras de la secretaría de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia", así como respecto de los estudios y diseños específicos entregados y/o ajustes a los mismos realizados y presentados por el Contratista de Obra, necesarios para la correcta ejecución de las Obras	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Verificar que el contratista de Obra cumpla con la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de las vías que no se estén interviniendo y que presenten sitios con riesgo de accidentalidad (pérdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros)	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Presentar a la Entidad, el listado consolidado de obras ejecutadas, así como el consolidado de vías mantenidas	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Elaborar, conjuntamente con el Contratista, las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico a color y con una resolución mínima de 300 ppp, detallando el estado actual y funcional del predio, para su posterior comparación al término de la obra. Dicho documento se suscribirá por los propietarios, poseedores o inquilinos, interventor y contratista de obra. Al finalizar la ejecución del proyecto deberá realizarse su respectivo cierre	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Llevar registro fotográfico de las	100%	95.8%	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia y el manual de obra pública de la Secretaría de Infraestructura			semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	
Verificar de manera periódica los imprevistos que efectivamente se causen durante la ejecución del contrato de obra, los cuales deberán estar debidamente acreditados por el contratista de obra, así como efectuar los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen en las respectivas actas de pago o al momento de la liquidación del contrato de obra	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y salud en el trabajo, incluye los aspectos relacionados con pandemias y enfermedades endémicas, además de los eventos catastróficos de todo tipo	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Suministrar las evidencias de gestión, así como los respectivos informes de la misma en materia de seguridad y salud en el trabajo a la interventoría y entidad contratante cuando sea solicitado en virtud de exigencia técnica	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención del riesgo biológico	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	Al día.
Realizar lo necesario y suficiente	100%	95.8%	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue al contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la interventoría, para lo cual tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. Si finalizado este plazo no hay pronunciamiento del Contratista de obra en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el interventor. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el contratista de obra, para consideración de la entidad contratante. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista de obra para aprobación de la entidad, previo concepto de la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la interventoría</p>			semanales y mensuales, visitas de campo y reuniones de seguimiento.	
Elaborar y presentar a la entidad contratante el informe de interventoría ambiental (mensual y final), que contiene entre otros	100%	95.8%	Informes semanales y mensuales, visitas de campo y	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

las evidencias del seguimiento al a implementación del PMA, se debe presentar de manera individual, aparte del informe técnico de avance mensual, del Informe Social y del Informe SST, los informes deben ser presentados a la supervisión del proyecto a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes y contar con las especificaciones contenidas en la circular K2017090000506 de 2017 "Pautas para la entrega de documentación en el archivo de gestión de contratos de la SIF"			reuniones de seguimiento.	
TOTAL	100 %	95 %		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO, se calcula de 0% a 100% por el mes informado o periodo informado, si cumple a totalidad 100%, si no cumple 0 %, cumple parcialmente se define porcentaje de cumplimiento.

% EJECUCIÓN ACUMULADO, Se calcula así:

El **% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO**, varía entre 0% al 100%, siendo 100 % el cumplimiento de la meta, el cual es variable, el **% EJECUCIÓN ACUMULADO** depende del porcentaje del periodo informado, del número de variables evaluadas, para nuestro caso son 46 que, si se toma el contexto que el cumplimiento de las 46 variables equivale al 100 %, es decir que, si dividido 100%/46, obtenemos 2.17%, peso específico de cada variable sobre el total.

De lo anterior se infiere que si se multiplica **% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO * % EJECUCIÓN ACUMULADO * por constante = 2.17%** peso de cada variable evaluada, despejando las variables conocidas, nos da una constante de 0.000275 para 46 variables evaluadas y sumando cada una se obtiene a la fecha 90 % de ejecución acumulada.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Informe número 18 entregado para revisión.

Los informes hasta el número 14, revisados por el supervisor José Álvarez, entregados archivo y publicados SECOP, correspondientes al mes de octubre.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Informes número 18 entregado para revisión.

Los informes hasta el número 10, revisados por el supervisor José Álvarez, entregados archivo y publicados SECOP, correspondientes al mes de julio.

Se anexa oficios 2025010095705 y 2025020008205 del 28 de febrero de 2025 e informe anexo a dichos oficios, donde se describe la no responsabilidad del apoyo ambiental frente al proyecto.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Informe número 18 entregado para revisión.

Informes hasta el número 14 entregados al archivo, mes de octubre.

A la fecha no se cuenta con apoyo SST desde el 01 de enero de 2025.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Vigilar y verificar el cumplimiento del programa de trabajo e inversión presentado por el contratista de obra, adoptando controles que eviten sobrecostos, así como el desarrollo de actividades que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios. En caso de requerirse modificaciones a dicho programa durante la ejecución del contrato de obra, deberá revisar y avalar dichas modificaciones previo a su trámite de aprobación ante la Entidad Contratante	Cumple	Informes	Oficio 2024030274861
Llevar un control de la ejecución financiera del contrato de obra, así como de las operaciones y gastos efectuados con cargo a los recursos del mismo	Cumple	Informes	Al día
Verificar que las cantidades, actividades u obras extras o adicionales requeridas en el contrato de obra cuenten con la respectiva autorización de la Entidad Contratante, así como el respaldo presupuestal de manera previa a su ejecución. En el evento en que se requiera una adición al valor del contrato de obra, adelantará junto con el contratista de obra, los trámites respectivos con la debida antelación a fin de solicitar ante la Entidad Contratante, la suscripción de las adiciones o modificaciones que se requieran	Cumple	Informes	Al día
Verificar que el contratista de obra esté registrado en la oficina de industria y comercio del Municipio donde desarrolle sus actividades contractuales	Cumple	Informes	En revisión.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Verificar que el contratista de obra dé cumplimiento a sus obligaciones tributarias	Cumple	Informes	En revisión.
Revisar y aprobar el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, el cual estará sujeto a las observaciones que formule la Entidad Contratante. En caso de que se requieran modificaciones a dicho plan, deberá contarse con autorización previa y escrita por parte de la Entidad Contratante	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, verificando la entrega de los recursos pactados por este concepto, su adecuada amortización y autorizando de manera previa, las instrucciones de pago que el contratista de obra le ordene a la Entidad Fiduciaria donde se encuentren dichos recursos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás previsiones legales y contractuales, así como mantener informada a la Entidad Estatal respecto de cada autorización otorgada	Cumple	Informes	Al día.
Revisar y validar la procedencia y causación de los reajustes económicos estimados en el contrato de obra, verificando la correcta aplicación de la fórmula de reajuste, así como de los demás reajustes estimados	Cumple	Informes	En revisión.
Revisar y conceptuar de manera oportuna sobre las distintas solicitudes o reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra	Cumple	Informes	En revisión.
Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf	Cumple	Informes	Al día.
Presentar a la Entidad, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, las cuentas para el pago. Dichas cuentas de pago deben tener por separado el detalle de los recursos de los contratos de Obra e Interventoría con los documentos soportes correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Contratante. Para las cuentas del Contrato de Obra, el Interventor debe presentar a la Entidad los informes que	Cumple	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

sean exigidos en el que se relacionen las actividades ejecutadas y sus cantidades, que serán objeto de reajuste de precios según la fórmula y condiciones establecidas por la entidad			
Controlar y verificar los rendimientos financieros generados en el contrato, así como exigir al contratista el reintegro de los mismos a la Entidad Contratante	Cumple	Informes	En revisión.
Comunicar veraz y oportunamente a la Entidad Contratante, sobre la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente	Cumple	Informes	En revisión.
Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022	Cumple	Informes	En revisión.
Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra	Cumple	Informes	Al día.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar, pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra	Cumple	Informes	Al día.
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades	Cumple	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación			
Remitir de manera oportuna a la Entidad Estatal toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato de obra con el fin de dar cumplimiento con los plazos señalados para la publicación de dicha documentación en el portal SECOP	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento	Cumple	Informes	Al día.
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorias que realicen los distintos órganos de control	Cumple	Informes	Al día.
Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control	Cumple	Informes	Al día.
Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modificar en ningún momento el contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva “S”, así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro. Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría.	Cumple	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes.</p> <p>En igual sentido, se adjuntarán en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales</p>			
<p>Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable</p>	Cumple	Informes	Al día.
<p>Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio</p>	Cumple	Informes	Al día.
<p>Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los</p>	Cumple	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra			
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada	Cumple	Informes	Al día.
Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y órdenes que se den por parte de la Entidad Estatal	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal	Cumple	Informes	Al día.
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones	Cumple	Informes	Al día.
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el contratista de obra, requiriendo al contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación	Cumple	Informes	Al día.
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado	Cumple	Informes	Al día.
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas	Cumple	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

proferidas en Colombia o en el extranjero			
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra	Cumple	Informes	Al día.
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos	Cumple	Informes	Al día.
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente	Cumple	Informes	Al día.
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar	Cumple	Informes	Al día.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación	Cumple	Informes	Al día.
Pagar la remuneración por la	Cumple	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 (Forma de pago) de la minuta del contrato			
Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato, para lo cual designará la supervisión pertinente	Cumple	Informes	Al día.
Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar	Cumple	Informes	Al día.
Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras)	Cumple	Informes	Al día.
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado	Cumple	Informes	Al día.
Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar	Cumple	Informes	Al día.
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan	Cumple	Informes	Al día.
Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños	Cumple	Informes	Al día.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado			
Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes	Cumple	Informes	Al día.
Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello	Cumple	Informes	Al día.
Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato	Cumple	Informes	Al día.
Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia	Cumple	Informes	Al día.
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y los protocolos de bioseguridad generados por el Departamento	Cumple	Informes	Al día.
Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Cumple	Informes	Al día.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) sí aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$904.962.427	\$0	\$0	\$904.962.427
2. Adiciones	\$1'929.932.881	\$0	\$0	\$1'929.932.881
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$2'834.895.308	\$0	\$0	\$2'834.895.308
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$2'834.895.308	\$0	\$0	\$2'834.895.308
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$2.309.057.925	\$0	\$0	\$2.309.057.925
7. Recursos ejecutados	\$2.309.057.925	\$0	\$0	\$2.309.057.925
8. Recursos no ejecutados	\$525.837.383	\$0	\$0	\$525.837.383

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Sin comentarios del 29 de abril de 2024 a la fecha.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
07/05/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado contrato y compromiso revisión ajuste a diseños de algunos muros
20/05/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Revisión de avances
30/05/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
19/06/2024	Reunión contratistas en la Gobernación	Pendientes contratos y estado de los mismos.
03/07/2024	Reunión contratistas en la Gobernación	Actas de pago
10/07/2024	Reunión contratistas en la Gobernación	Pendientes contratos y estado de los mismos.
16/07/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
08/08/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
10/09/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
27/09/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

04/10/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
15/10/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
25/10/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
22/11/2024	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
31/01/2025	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
13/02/2025	Reunión interventoría en la Secretaría de Infraestructura Física	Acta de Reunión
18/02/2025	Reunión con obra, interventoría y la entidad contratante.	Acta de reunión.
28/02/2025	Reunión en campo, con contratista y comunidad	Informe estado del contrato y definición sobre adición y prórroga de contratos.
20/03/2025	Reunión virtual Carabanchel	Comité de Obra

Nota: Desde la segunda semana de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, se está con presencia diaria de personal de la Secretaría de Infraestructura en obra.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA OCTAVA.- FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldo de personal autorizado y efectivamente empleado en la consultoría, afectados por un FACTOR MULTIPLICADOR, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física. EL CONTRATISTA se obliga informar al Departamento de Antioquia una cuenta bancaria (corriente o de ahorros), a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que, por cualquier concepto le efectúe el Departamento de Antioquia, pago que estará sujeto a la disponibilidad de los recursos y del PAC que presente la Tesorería Departamental.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	11/07/2023	\$904.962.427		\$0		\$904.962.427	
Adiciones	14/11/2024	\$1'929.932.881				\$2'834.895.308	
Pago No.1	07/12/2023		\$109.988.213	\$0	\$109.988.213	\$2.724.907.095	3000245043
Pago No.2	07/12/2023		\$116.077.869	\$0	\$116.077.869	\$2.608.829.226	3000245044
Pago No.3	07/12/2023		\$119.900.159	\$0	\$119.900.159	\$2.488.929.067	3000245045
Pago No.4	19/04/2024		\$122.116.382	\$0	\$122.116.382	\$2.366.812.685	3000247713
Pago No.5	21/06/2024		\$96.282.601	\$0	\$96.282.601	\$2.270.530.084	3000248457

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Pago No.6	21/06/2024		\$96.401.389	\$0	\$96.401.389	\$2.174.128.695	3000248456
Pago No.7	23/07/2024		\$137.273.614	\$0	\$137.273.614	\$2.036.855.081	3000248915
Pago No.8	26/08/2024		\$124.334.996	\$0	\$124.334.996	\$1.912.520.085	3000249403
Pago No.9	26/08/2024		\$127.358.878	\$0	\$127.358.878	\$1.785.161.207	3000249405
Pago No.10	18/09/2024		\$95.039.377	\$0	\$95.039.377	\$1.690.121.830	3000249734
Pago No.11	20/11/2024		\$134.106.592	\$0	\$134.106.592	\$1.556.015.238	3000250949
Pago No.12	20/11/2024		\$136.017.988	\$0	\$136.017.988	\$1.419.997.250	3000250952
Pago No.13	04/12/2024		\$137.806.225	\$0	\$137.806.225	\$1.282.191.025	3000251410
Pago No.14	11/12/2024		\$138.119.143	\$0	\$138.119.143	\$1.144.071.882	3000251527
Pago No.15	12/12/2024		\$141.048.463	\$0	\$141.048.463	\$1.003.023.419	3000251588
Pago No.16	26/12/2024		\$ 194.477.715	\$0	\$ 194.477.715	\$808.545.704	3000252452
Pago No.17	07/04/2025		\$143.178.243	\$0	\$143.178.243	\$665.367.461	En trámite
Pago No.18	07/04/2025		\$139.530.078	\$0	\$139.530.078	\$525.837.383	En trámite
TOTALES		\$2'834.895.308	\$2.309.057.925	\$0	\$2.309.057.925		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para el mes de septiembre de 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
--------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------------	---------------------------------------	-----------

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Operacional	Relevancia frente a políticas públicas: Inicio de procesos de selección, y posterior celebración de los contratos, que no satisfacen las necesidades requeridas o no cumplen con los fines de la Entidad. Se puede ocasionar por una mala planeación, expresada en documentos y estudios previos, o un inadecuado seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	Dirección de Estructuración de proyectos	Llevar a cabo revisiones periódicas de los objetivos institucionales. Comprobar que el contrato es consistente con los objetivos de la política de la Secretaría / Gobernación	Estudio de documentos	Etapas de planeación
Operacional	Retrasos en la etapa de adjudicación del proceso de selección. Hace referencia a modificaciones en la duración de ciertas etapas del cronograma, tales como la etapa de evaluación, los términos de traslado o la duración misma de la audiencia de adjudicación, provocando retrasos en la fecha de adjudicación del proceso de selección por algunas situaciones tales como: (i) la cantidad de oferentes a evaluar (ii) la realización oportuna de los requerimientos respectivos; o, la extensión de la audiencia de adjudicación conforme a la participación de los oferentes	Dependencias a cargo de la contratación durante el proceso de selección	Estimar tiempos suficientes en el cronograma del proceso de selección para la correcta evaluación de los proponentes. Designar personal de apoyo para la evaluación de las ofertas. Establecer un protocolo claro para la audiencia de adjudicación del proceso de selección, a fin de que los participantes cumplan con los tiempos y términos allí establecidos. Reducir su impacto mediante la reprogramación de la fecha de adjudicación sin que afecte de manera significativa las etapas de perfeccionamiento o inicio del contrato o el cronograma de ejecución del contrato.	Análisis de los tiempos requeridos para completar cada una de las etapas del cronograma con posterioridad al cierre y antes de la adjudicación	Durante el procedimiento de selección del contratista, no se evidencia materialización de este riesgo
Operacional	No presentación o presentación tardía de	Dependencia a cargo de la	Transferir el riesgo al contratista pues	Seguimiento al cumplimiento de	Semanal, a partir del

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	garantías: Hace referencia a situaciones en las que el contratista no cumple con los plazos señalados en el cronograma del proceso de selección, para la consecución de las garantías contractuales	contratación y contratista	es quien cuenta con mejores capacidades para gestionar el riesgo. Así mismo, por parte de la entidad contratante se deben indicar de manera clara los tiempos con que cuenta el contratista para la presentación de las garantías iniciales y su aprobación. Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta por las causales que indica la Ley.	las etapas a cargo del contratista para el perfeccionamiento del contrato, mediante el envío de comunicaciones y reporte por parte del contratista.	perfeccionamiento del contrato, no se evidencia materialización de este riesgo
Operacional	Actividades colusorias: Ejecución de maniobras fraudulentas entre proponentes y/o responsables del proceso de selección para perjudicar a terceros e impedir la libre competencia	Dependencia a cargo de la contratación	Buscar que las ofertas sean valoradas a partir de mecanismos de selección justos, en donde sea la oferta más adecuada a las necesidades de la Administración la que resulte seleccionada y no aquel fruto de un acuerdo entre los proponentes. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas. Aplicación de Pliegos Tipo.	Análisis de cumplimiento de requisitos.	Permanente, no se evidencia materialización de este riesgo.
Operacional	Retrasos en la etapa de perfeccionamiento del contrato. Hace referencia a situaciones en las que, después de haberse adjudicado el proceso de selección, ocasionan retrasos en la fecha de	Adjudicatario y dependencia a cargo de la contratación	Transferir el riesgo al adjudicatario pues es este quien debe adelantar los trámites necesarios para	Seguimiento al cumplimiento de las etapas a cargo del contratista para el perfeccionamiento del contrato,	Semanal, a partir de la adjudicación.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	perfeccionamiento del contrato, tales como: (i) Retrasos en la expedición del Registro Único Tributario -RUT (ii) Retrasos en la inscripción como proveedor del Departamento de Antioquia Existencia de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes		el perfeccionamiento del contrato. Como medidas para evitar su probabilidad de ocurrencia, así como su impacto, se estima por parte de la entidad: - Fijar tiempos estimados para las etapas que deben surtir entre la adjudicación y el perfeccionamiento del contrato, a fin de que sean cumplidas por el adjudicatario - Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando, sin justa causa, no suscriba el contrato - Cuando se trate de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se procederá conforme indica el art 9, Ley 1150 de 2007.	mediante el envío de comunicaciones y reporte por parte del contratista	
Operacional	Corrupción: Posibilidad de que por decisión, acción u omisión, se abuse del poder o de la confianza para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, en detrimento del interés colectivo	Dependencia a cargo de la contratación / Contratista	Verificación de los requisitos habilitantes y demás documentos necesarios en la evaluación de los proponentes, así como hacer participe a la Gerencia de Auditoría Interna en la audiencia de adjudicación Definición clara de las funciones y	Estudio de documentos y requisitos durante la etapa de selección y controles y seguimientos rutinarios a la ejecución física, técnica y financiera por parte de la supervisión mediante la presentación de	Mensual o con la entrega de los respectivos informes de avance, no se evidencia materialización de este riesgo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

			<p>responsabilidades de los miembros del equipo de trabajo, con trazabilidad de la información y segregación de funciones con control jerárquico. Control a la ejecución contractual de la obra a través de la interventoría y designación de supervisor al contrato de interventoría, que cuenten con los conocimientos y experticia requeridos para ejercer las funciones de manera eficiente. Implementación de medidas y reporte de alertas conforme indican los instrumentos institucionales dispuestos para ello: Código de Integridad, Plan Anticorrupción; la Oficina de Atención al Ciudadano con canales para la recepción de denuncias. Implementación por parte del contratista de sistemas de prevención y gestión de riesgos como SAGRILAFT (si está obligado a ello) o la adopción de buenas prácticas empresariales a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia del</p>	<p>los informes de avance respectivos. Reporte oportuno y alertas tempranas sobre irregularidades en la ejecución del contrato, por parte de supervisión. Seguimiento y monitoreo por parte de la supervisión a un canal de atención para recepción de denuncias y PQRS</p>	
--	--	--	--	---	--

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			riesgo, como la adopción de códigos de ética, código de conducta, etc.		
Operacional	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes. Sucede también por extensiones del plazo del contrato de obra objeto de vigilancia	Contratista	Control permanente del estado del proyecto de obra respecto de la programación establecida. Implementación de estrategias de seguimiento y gestión oportuna para resolver dificultades en la ejecución del proyecto, así como un control estricto por parte de la interventoría a las eventuales solicitudes de prórroga presentadas por el contratista de obra	Se deberán realizar seguimientos al cronograma de ejecución, así como evaluación estricta a las solicitudes de prórroga.	Semanal.
Operacional	Coordinación Interinstitucional: Cuando la Gobernación y/o Contratista, después de realizar sus gestiones con la oportunidad dentro del cronograma contractual, dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato y estas no cumplen en los plazos de ley.	Contratista	La implementación de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	Comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas	Mensual, se evidencia en la falta de presencia de supervisores de epm eléctricos y red de aguas lluvias.
Operacional	Errores en la ejecución del objeto del contrato de obra por la interpretación, modificación y ajustes de los diseños, planos o estudios realizados por otro consultor y/o contratista de obra: Ocurre cuando se interpretan de manera distinta, se modifican o se ajustan sin autorización los planos o diseños realizados	Contratista	Control a la verificación y análisis por parte del contratista de obra de la información de estudios y diseños recibidos, de manera previa a la ejecución de actividades.	Verificación por parte de la interventoría que las labores a ejecutar por parte del contratista de obra están conformes a los estudios, diseños y especificaciones técnicas.	Diaria, no se evidencia materialización de este riesgo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	por otro consultor para la ejecución de obra				
Operacional	Atrasos en la ejecución de la obra objeto de la interventoría. Ocurre por la falta de vigilancia y supervisión a cargo de la interventoría, así como falta de gestión y propuestas del interventor para solucionar impases de carácter técnico	Contratista	Gestionar con eficacia y rapidez todas las inquietudes de orden técnico que pueda tener el contratista ejecutor de la obra objeto de la interventoría. Así mismo, efectuar un control estricto por parte de la interventoría respecto del cronograma de ejecución. Como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	Reuniones permanentes donde se socialicen las inquietudes y tratar de darles solución rápida y efectiva. Reportes y alertas tempranas respecto de retrasos en la ejecución contractual	Semanal, se evidencia materialización de este riesgo debido a la falta de toma de decisiones por parte de la interventoría. Por los roles de cada uno de los profesionales de la interventoría a no se puede reducir el personal de interventoría, ya que cada uno cumple una obligación contractual establecida para cada componente
Operacional	Atrasos en la ejecución del contrato de interventoría. Son los atrasos en la ejecución de las labores de la interventoría por falta de recursos logísticos	Contratista	Planeación adecuada durante la ejecución del contrato de los recursos con los que debe contar el interventor para un desarrollo eficaz del proyecto. Así mismo, como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de	Verificación a través de los informes de supervisión y en espacios como los comités de obra donde se expongan todas las dudas y a través de los cuales se pueda dar una respuesta efectiva y rápida.	Semanal, no se presentan las actas de interventoría en los tiempos establecidos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			interventoria según el avance de la obra		
Operacional	Hurto de materiales y equipos del Contratista Interventor: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	Contratista	Implementación de un plan, protocolo o medidas de seguridad a cargo del contratista, de tal manera que garantice la vigilancia y seguridad de sus equipos.	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta. Seguimiento rutinario a la adopción de dichas medidas	Semanal, no se evidencia materialización de este riesgo
Operacional	Mediciones erradas en las cantidades de obra: Son los ocasionados por mediciones inexactas por parte del contratista interventor de las cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra generando sobrecostos o reclamaciones por parte del mismo.	Contratista	Establecer una metodología o procedimiento para la verificación y cálculo de las cantidades de obra ejecutadas. Contar con el personal calificado para realizar las mediciones de la obra ejecutada. Medir siempre en conjunto con el personal del contratista ejecutor de la obra.	Revisión en conjunto de las cantidades de obra medidas	Durante el periodo de construcción – permanente mente. no se evidencia materialización de este riesgo, debido a que a la fecha no se a presentado la primer acta de obra
Operacional	Accidentes de trabajo del personal de interventoría. Ocurre cuando un integrante del equipo de interventoría sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral en ocasión del desempeño propio de las labores de interventoría	Contratista	Implementar y Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo, así como dar cumplimiento estricto al Manual Departamental de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas.	Verificación del cumplimiento de las políticas de salud ocupacional y seguridad industrial, mediante seguimientos rutinarios	Permanente, no se evidencia materialización de este riesgo
Operacional	Falta de idoneidad del personal de interventoría. Ocurre cuando cualquier integrante del equipo de interventoría no desempeña las funciones conforme a las revisiones y validaciones de los procesos constructivos y	Contratista	Selección por parte del interventor del personal que conforma el equipo de la interventoría, teniendo certeza que cuente con	Revisar que el perfil del personal de la Interventoría cumpla con lo requerido en el Pliego de Condiciones. Verificar que el	Permanente, se evidencia materialización de este riesgo debido a la falta de toma de decisiones

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	especificaciones poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras		la experiencia específica en las actividades de la obra a construir Validación y aprobación de los perfiles que conforman el equipo de trabajo de interventoría. Realizar socializaciones periódicas sobre temas técnicos al equipo de trabajo	equipo de trabajo reciba socializaciones sobre temas técnicos	por parte de la interventoría técnica
Operacional	Rotación o indisponibilidad del personal de la interventoría: Se refiere a cambios, reemplazos temporales o rotación de su personal a cargo, por situaciones tales como renuncias por fijación de salarios u honorarios bajos, incapacidades, licencias y demás situaciones durante la ejecución del contrato	Contratista	Transferir el riesgo al contratista pues es el único que tiene a su cargo la gestión de su propio personal. Así mismo el contratista es responsable en el evento en que por el ofrecimiento de salarios u honorarios por valores inferiores al mercado o respecto de los estimados por el Departamento de Antioquia, se genere rotación o cambios en el personal. Implementar planes o estrategias para el reemplazo inmediato del personal cuando a ello haya lugar, sin afectar los cronogramas o la ejecución de actividades.	Verificación por parte del supervisor a través de los informes de seguimiento mensual	Mensual, no se evidencia materialización de este riesgo
Ambiental	Operación sin contar con permisos para explotación minera y aprovechamiento de recursos naturales, ocupación de cauces e intervenciones forestales, ocurre cuando la	Contratista	Políticas de control en lo relacionado a las vigencias de los diferentes permisos expedidos por las entidades correspondientes.	Antes de iniciar una actividad se debe verificar que se cuente con todos los permisos requeridos	Durante la ejecución del contrato, no se evidencia materialización de este riesgo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	<p>interventoría autoriza la explotación o intervención sin los debidos permisos de las autoridades ambientales y minera.</p>				
Regulatorio	<p>Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.</p>	Contratante	<p>Producción del contrato con las normas aplicables al momento su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.</p>	<p>Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, ambientales y demás.</p>	<p>Mensual, no se evidencia materialización de este riesgo</p>
Financiero	<p>Riesgo Financiero: Se refiere a los efectos derivados de las variaciones en los tipos de cambio, en la composición de fuentes de financiación (recursos propios o de créditos en moneda nacional o extranjera), en los términos o condiciones de financiación de los recursos (montos necesarios, plazos, periodos de gracia, tasas de interés, comisiones, garantías, etc.), y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar los flujos estimados del proyecto</p>	Contratista	<p>Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero y el uso de esquemas de construcción de escenarios futuros probables, con el fin de establecer mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo</p>	<p>Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta, que impactan la ejecución del contrato con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato</p>	<p>Mensual, no se evidencia materialización de este riesgo</p>
Operacional	<p>Incumplimiento de las obligaciones laborales. Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigente, relacionadas tanto con el personal de la interventoría con el personal vinculado a la obra objeto de interventoría</p>	Contratista	<p>Implementación de Políticas de control en lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores de obra y con el personal contratado por la interventoría</p>	<p>Verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las normas laborales y de pagos por conceptos salariales al momento de efectuar los pagos</p>	<p>Mensual, no se evidencia materialización de este riesgo</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la falta de verificación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales al contratista de obra de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario, no se evidencia materialización de este riesgo
Operacional	Situaciones relacionadas con la contención de enfermedades altamente contagiosas: Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del Contrato, se presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Contratista	En los casos en que con motivo de la emergencia generada por enfermedades altamente contagiosas, que conlleven atrasos, demoras, interrupciones o demás que afecten la ejecución del contrato, se deberá solicitar al contratista un ajuste al cronograma con el fin de garantizar el desarrollo del objeto contractual. Adopción de protocolos internos de bioseguridad, el aislamiento y trabajo remoto de personal.	Realizar seguimientos teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional y por el Ministerio de Salud y Protección Social y que sean aplicables a la correcta ejecución del presente contrato. Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por parte del Gobierno Nacional y Regional, así mismo en los casos en que estos lineamientos le atribuyan responsabilidad es adicionales, el contratista debe asumirlas por su cuenta.	Durante toda la ejecución del contrato, no se evidencia materialización de este riesgo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Sociales y políticos	<p>Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden público: Alteraciones presentadas por protestas, actos vandálicos, bloqueos por condiciones de orden público y manifestaciones u otros, que impidan la movilización de personal, equipos o insumos para la prestación del servicio.</p>	Contratante/Contratista	<p>El contratista deberá implementar planes de contingencia o de continuidad con respecto a la ejecución de obra, previendo obstáculos por bloqueos de vías y otros efectos de situaciones de orden público que le permitan dar cumplimiento al contrato en los plazos estipulados. El contratista deberá realizar las denuncias respectivas y articularse con las autoridades departamentales y locales, a fin de lograr condiciones de seguridad que permitan la ejecución de obra. También puede considerarse la suspensión del contrato cuando sea imposible de manera temporal, continuar con la ejecución</p>	Establecer comunicación y articulación permanente con las autoridades locales y departamentales.	Durante toda la ejecución del contrato, no se evidencia materialización de este riesgo
Riesgo Operacional	<p>Deficiente calidad en la ejecución de estudios y diseños, modificaciones, ajustes o complementación de Estudios y Diseños. Se refiere al seguimiento, validación y aprobación respecto de los ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios que deban ser realizados por el Contratista de Obra debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás</p>	Contratista	<p>Realizar una interventoría adecuada durante los Ajustes y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios que realice el contratista, a fin de garantizar la calidad de los mismos. Realizar las consultas</p>	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, a los Ajustes y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, a fin de garantizar una	Durante las actividades de ajustes, modificaciones o complementos a los estudios y diseños, se evidencia materialización de este riesgo por falta de toma de decisiones en la construcción

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.		pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	calidad en su ejecución	de obras de contención.
Operacional	Adquisición predial insuficiente o inoportuna: Falta de gestión de la Entidad para los trámites administrativos necesarios para la presentación de la oferta económica. Negativa por parte de los propietarios a aceptar la oferta de compra de las fajas de predios.	Contratante	<p>Coordinar con el contratista de obra el inicio de la ejecución en los tramos en los que la gestión predial se encuentra adelantada y se cuenta al menos con la aceptación de las ofertas de compra y el permiso de intervención voluntario.</p> <p>Iniciar la expropiación de las fajas de predios por vía judicial.</p> <p>Iniciar el proceso judicial con una medida cautelar que permita realizar intervenciones sobres esas fajas antes de que se tenga la sentencia del juez.</p>	Desde la estructuración del proceso de selección hasta la liquidación del contrato	Semanal/Mensual. Se evidencia el riesgo en este punto toda vez que hacen falta 3 predios por entregar faltando 1 mes para la terminación de ejecución del proyecto

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Sin novedades a la fecha.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

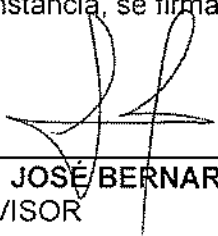
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Solicitud de Prórroga y Adición No. 5.

9. ANEXOS

Sin anexos.

Para constancia, se firma la presente acta el **10 ABR 2025**


Nombre: **JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN**
SUPERVISOR



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

LA SUSCRITO SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO
No. 4600016135 DE 2023

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la certificación enviada por **EMPROCIV S.A.S** con NIT: 901.776.546-8, contratista del contrato No. 4600016135 DE 2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.** Se encuentra al día con sus obligaciones en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al servicio nacional de aprendizaje - SENA, instituto Colombiano de bienestar familiar - ICBF, y cajas de compensación) (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar el pago del **Acta No 18** cuyo valor neto a pagar es de: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/C \$ \$139.530.078

Dado en Medellín el 07 de abril de 2025.

JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA
SUPEVISOR DEL CONTRATO



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

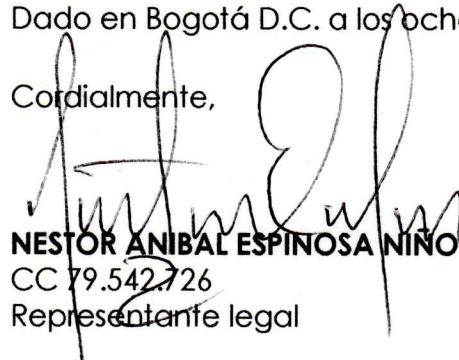
Yo, Nestor Anibal Espinosa Niño, identificado con la C.C N° 79.542.726 de Bogotá, en mi condición representa legal de la EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV LTDA, identificada con NIT N° 900.096.419-9, me permito certificar que en los últimos seis meses se han realizado los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adicionó el artículo 114-1 al estatuto tributario, se estableció que las empresas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios quedan exoneradas de realizar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud. Dicha exoneración aplica por trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales.

Por lo anterior la compañía se encuentra a paz y salvo por los conceptos en mención.

Dado en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,


NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
CC 79.542.726
Representante legal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 6 0 4 0 6 0 7 9 7 9 9 0 9 4 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ MARINA ACOSTA GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52430164 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 239632-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.430.164**

ACOSTA GALVIS

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1979**
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

B+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-MAR-1997 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00011562-F-0052430164-20080606

0000399523A 1

1140026882

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

239632-T

LUZ MARINA ACOSTA GALVIS
C.C. 52430164

RES. INSCRIPCION 237 DEL 23/03/2018

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245991 265732



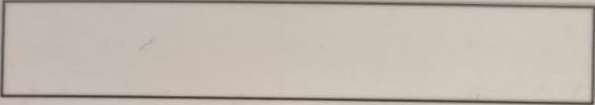
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

[illegible]

Sl. No.	Particulars	2017-18												2018-19												2019-20												2020-21												2021-22												2022-23												2023-24												2024-25												2025-26												2026-27												2027-28												2028-29												2029-30												2030-31												2031-32												2032-33												2033-34												2034-35												2035-36												2036-37												2037-38												2038-39												2039-40												2040-41												2041-42												2042-43												2043-44												2044-45												2045-46												2046-47												2047-48												2048-49												2049-50												2050-51												2051-52												2052-53												2053-54												2054-55												2055-56												2056-57												2057-58												2058-59												2059-60												2060-61												2061-62												2062-63												2063-64												2064-65												2065-66												2066-67												2067-68												2068-69												2069-70												2070-71												2071-72												2072-73												2073-74												2074-75												2075-76												2076-77												2077-78												2078-79												2079-80												2080-81												2081-82												2082-83												2083-84												2084-85												2085-86												2086-87												2087-88												2088-89												2089-90												2090-91												2091-92												2092-93												2093-94												2094-95												2095-96												2096-97												2097-98												2098-99												2099-00												2100-01												2101-02												2102-03												2103-04												2104-05												2105-06												2106-07												2107-08												2108-09												2109-10												2110-11												2111-12												2112-13												2113-14												2114-15												2115-16												2116-17												2117-18												2118-19												2119-20												2120-21												2121-22												2122-23												2123-24												2124-25												2125-26												2126-27												2127-28												2128-29												2129-30												2130-31												2131-32												2132-33												2133-34												2134-35												2135-36												2136-37												2137-38												2138-39												2139-40												2140-41												2141-42												2142-43												2143-44												2144-45												2145-46												2146-47												2147-48												2148-49												2149-50												2150-51												2151-52												2152-53												2153-54												2154-55												2155-56												2156-57												2157-58												2158-59												2159-60												2160-61												2161-62												2162-63												2163-64												2164-65												2165-66												2166-67												2167-68												2168-69												2169-70												2170-71												2171-72												2172-73												2173-74												2174-75												2175-76												2176-77												2177-78												2178-79												2179-80												2180-81												2181-82												2182-83												2183-84												2184-85												2185-86												2186-87												2187-88												2188-89												2189-90												2190-91												2191-92												2192-93												2193-94												2194-95												2195-96												2196-97												2197-98												2198-99												2199-00												2200-01												2201-02												2202-03												2203-04												2204-05												2205-06												2206-07												2207-08												2208-09												2209-10												2210-11												2211-12												2212-13												2213-14												2214-15												2215-16												2216-17												2217-18												2218-19												2219-20												2220-21												2221-22												2222-23												2223-24												2224-25												2225-26												2226-27												2227-28												2228-29												2229-30												2230-31												2231-32												2232-33												2233-34												2234-35												2235-36												2236-37												2237-38												2238-39												2239-40												2240-41												2241-42												2242-43												2243-44												2244-45												2245-46												2246-47												2247-48												2248-49												2249-50												2250-51												2251-52												2252-53												2253-54												2254-55												2255-56												2256-57												2257-58												2258-59												2259-60												2260-61												2261-62												2262-63												2263-64												2264-65												2265-66												2266-67												2267-68												2268-69												2269-70												2270-71												2271-72												2272-73												2273-74												2274-75												2275-76												2276-77												2277-78												2278-79												2279-80												2280-81												2281-82												2282-83												2283-84												2284-85												2285-86												2286-87												2287-88												2288-89												2289-90												2290-91												2291-92												2292-93												2293-94												2294-95												2295-96												2296-97												2297-98												2298-99												2299-00												2300-01												2301-02												2302-03												2303-04												2304-05												2305-06												2306-07												2307-08												2308-09												2309-10												2310-11												2311-12												2312-13												2313-14												2314-15												2315-16												2316-17												2317-18												2318-19												2319-20												2320-21												2321-22												2322-23												2323-24												2324-25												2325-26												2326-27												2327-28												2328-29												2329-30												2330-31												2331-32												2332-33												2333-34												2334-35												2335-36												2336-37												2337-38												2338-39												2339-40												2340-41												2341-42												2342-43												2343-44												2344-45												2345-46												2346-47												2347-48												2348-49												2349-50												2350-51												2351-52												2352-53												2353-54												2354-55												2355-56												2356-57												2357-58												2358-59												2359-60												2360-61												2361-62												2362-63												2363-64												2364-65												2365-66												2366-67												2367-68												2368-69												2369-70												2370-71												2371-72												2372-73												2373-74												2374-75												2375-76												2376-77												2377-78												2378-79												2379-80												2380-81												2381-82												2382-83												2383-84												2384-85												2385-86												2386-87												2387-88												2388-89												2389-90												2390-91												2391-92												2392-93												2393-94												2394-95												2395-96												2396-97												2397-98												2398-99												2399-00												2400-01												2401-02												2402-03												2403-04												2404-05												2405-06												2406-07												2407-08												2408-09												2409-10												2410-11												2411-12												2412-13												2413-14												2414-15												2415-16												2416-17												2417-18												2418-19												2419-20												2420-21												2421-22												2422-23												2423-24												2424-25												2425-26												2426-27												2427-28												2428-29												2429-30												2430-31												2431-32												2432-33												2433-34												2434-35												2435-36												2436-37												2437-38												2438-39												2439-40												2440-41												2441-42												2442-43												2443-44												2444-45												2445-46												2446-47												2447-48												2448-49												2449-50												2450-51												2451-52												2452-53												2453-54												2454-55												2455-56												2456-57												2457-58												2458-59												2459-60												2460-61												2461-62												2462-63												2463-64												2464-65												2465-66												2466-67												2467-68												2468-69												2469-70												2470-71												2471-72												2472-73												2473-74												2474-75												2475-76												2476-77												2477-78												2478-79												2479-80												2480-81												2481-82												2482-83												2483-84												2484-85												2485-86												2486-87												2487-88												2488-89												2489-90												2490-91												2491-92												2492-93												2493-94												2494-95												2495-96												2496-97												2497-98												2498-99												2499-00												2500-01												2501-02												2502-03												2503-04												2504-05												2505-06												2506-07												2507-08												2508-09												2509-10												2510-11												2511-12												2512-13												2513-14												2514-15												2515-16												2516-17												2517-18												2518-19												2519-20												2520-21												2521-22												2522-23												2523-24												2524-25												2525-26												2526-27												2527-28												2528-29												2529-30												2530-31												2531-32												2532-33												2533-34												2534-35												2535-36												2536-37												2537-38												2538-39												2539-40												2540-41												2541-42												2542-43												2543-44												2544-45												2545-46												2546-47												2547-48												2548-49												2549-50												2550-51												2551-52												2552-53												2553-54												2554-55												2555-56												2556-57												2557-58												2558-59												2559-60												2560-61												2561-62												2562-63												2563-64												2564-65												2565-66												2566-67												2567-68												2568-69												2569-70												2570-71												2571-72												2572-73												2573-74												2574-75												2575-76												2576-77												2577-78												2578-79												2579-80												2580-81												2581-82												2582-83												2583-84												2584-85												2585-86												2586-87												2587-88												2588-89												2589-90												2590-91												2591-92												2592-93												2593-94												2594-95												2595-96												2596-97												2597-98												2598-99												2599-00												2600-01												2601-02												2602-03												2603-04												2604-05												2605-06												2606-07												2607-08												2608-09												2609-10												2610-11												2611-12												2612-13												2613-14												2614-15												2615-16												2616-17												2617-18												2618-19												2619-20												2620-21												2621-22												2622-23												2623-24												2624-25												2625-26												2626-27												2627-28												2628-29												2629-30												2630-31												2631-32												2632-33												2633-34												2634-35												2635-36												2636-37												2637-38												2638-39												2639-40												2640-41												2641-42												2642-43												2643-44												2644-45												2645-46												2646-47												2647-48												2648-49												2649-50												2650-51												2651-52												2652-53												2653-54												2654-55												2655-56												2656-57												2657-58												2658-59												2659-60												2660-61												2661-62												2662-63												2663-64												2664-65												2665-66												2666-67												2667-68												2668-69												2669-70												2670-71												2671-72												2672-73												2673-74												2674-75												2675-76												2676-77												2677-78												2678-79												2679-80												2680-81												2681-82												2682-83												2683-84												2684-85												2685-86												2686-87												2687-88												2688-89												2689-90												2690-91												2691-92												2692-93												2693-94												2694-95												2695-96												2696-97												2697-98												2698-99												2699-00												2700-01												2701-02												2702-03												2703-04												2704-05												2705-06												2706-07												2707-08												2708-09												2709-10												2710-11												2711-12												2712-13												2713-14												2714-15												2715-16												2716-17												2717-18												2718-19												2719-20												2720-21												2721-22												2722-23												2723-24												2724-25												2725-26												2726-27												2727-28												2728-29												2729-30												2730-31												2731-32												2732-33												2733-34												2734-35												2735-36												2736-37												2737-38												2738-39												2739-40												2740-41												2741-42												2742-43												2743-44												2744-45												2745-46												2746-47												2747-48												2748-49												2749-50												2750-51												2751-52												2752-53												2753-54												2754-55												2755-56												2756-57												2757-58												2758-59												2759-60												2760-61												2761-62												2762-63												2763-64												2764-65												2765-66												2766-67												2767-68												2768-69												2769-70												2770-71												2771-72												2772-73												2773-74												2774-75												2775-76												2776-77												2777-78												2778-79												2779-80												2780-81												2781-82												2782-83												2783-84												2784-85												2785-86												2786-87												2787-88												2788-89																							
---------	-------------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000245055

FACTURA:	Nro ACTA: 18	DOC CAUSACION:
CODIGO PROVEEDOR: 2200016422	NIT: 9000964199	NOMBRE / RAZON SOCIAL : EMPROCIV SAS EMPRESA DE PROYESTOS CIVILES SAS
Nro CONTRATO: 4600016135	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 11.07.2023	OBSERVACION:	

PEDIDO: 1. 4500063625 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

POS	PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
1			2-1011	1002389	ADICION 3 INTERV CARABANCHEL- RETIRO	117252166	UN	1.000	19%	1.1900	139.530.078,001
V/R TOTAL NETO											117.252.166,387
V/R TOTAL IVA											22.277.911,614
V/R TOTAL											139.530.078,001

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS- DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD		DEDUCCIONES Y RETENCIONES			
1. Factura Original	☐ V.B.	8. Firma y sel. Supervisor, # factura, contrato, fecha y acta	☐ V.B.	Empleados	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.B.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión firm.	☐ V.B.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.B.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per Jurid.	☐ V.B.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.B.	11. Informe de seguimiento	☐ V.B.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.B.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.B.	Retención en la Fuente Obra Pub.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.B.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.B.	Retención Empleados 1870	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.B.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.B.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorcio o integrantes de unión la temporal	☐ V.B.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Isabella Peñáz Grisales SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Alvarez Pulgarin , Jose Bernardo

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 414**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764075648468 que habilita desde FE 338 hasta FE 500. Vence 2025-07-24

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS**Nit 900096419**

Responsable del Impuesto a las Ventas
No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

SEGÚN DECRETO 1141 DE ABRIL 2 DE 2010 POR FAVOR PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA DEL 6%.

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890900286 0	ORDEN DE COMPRA	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Calle 42 b No. 52 106	Medellín	6044099000	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	PROYECTO	FORMA DE PAGO
11/04/2025	11/05/2025	CONTRATO 4600016135 FC 1 - ACTA 18	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.4600016135 ACTA 18 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARATAMENTO DE ANTIOQUIA - NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN CORREO DEL SUPERVISOR JOSE.ALVAREZ@ANTIOQUIA.GOV.CO ACTA	1	Und.	117.252.166	19%	22.277.912	117.252.166

Total Items
Valor en Letras

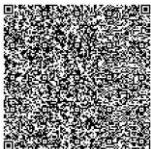
CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

**Por favor Girar Cheque o hacer transferencia en la Cuenta de Corriente
Bancolombia No. 60131114817 a nombre de Empresa de Proyectos Civiles
Emprociv SAS**

1	SUBTOTAL	117.252.166,39
	IVA	22.277.911,61
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	139.530.078,00
	RETEFUENTE	0,00
	RETEIVA	0,00
	RETEICA	0,00
	VALOR ANTICIPO	0,00
	TOTAL MENOS RETENCIONES	139.530.078,00

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio, puede endosarse y negociarse de acuerdo con el artículo 774 y subsiguientes del Código de Comercio.

El incumplimiento del pago de ésta Factura causará intereses por mora a la tasa máxima legal vigente (Artículo 884 del Código de Comercio).

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 11/04/2025 09:18:00

CL 13 3 46 OF 301 Teléfono 320 885 7038 Cota

Correo Electrónico contabilidad@emprociv.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b6af756b91f23e26a736ab8e9c8f9e4c4c875d7481580e6ded3d35521006e79594f7928fa5d74fafa123158eb67a7afa --Fecha y Hora de Expedición : 11/04/2025 4:17:04 p. m.

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 414**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764075648468 que habilita desde FE 338 hasta FE 500. Vence 2025-07-24

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS**Nit 900096419**

Responsable del Impuesto a las Ventas
No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

SEGÚN DECRETO 1141 DE ABRIL 2 DE 2010 POR FAVOR PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA DEL 6%.

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890900286 0	ORDEN DE COMPRA	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Calle 42 b No. 52 106	Medellín	6044099000	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	PROYECTO	FORMA DE PAGO
11/04/2025	11/05/2025	CONTRATO 4600016135 FC 1 - ACTA 18	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
	NO.18						

Total Items
Valor en Letras

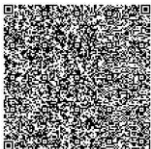
CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL
SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

**Por favor Girar Cheque o hacer transferencia en la Cuenta de Corriente
Bancolombia No. 60131114817 a nombre de Empresa de Proyectos Civiles
Emprociv SAS**

1	SUBTOTAL	117.252.166,39
	IVA	22.277.911,61
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	139.530.078,00
	RETEFUENTE	0,00
	RETEIVA	0,00
	RETEICA	0,00
	VALOR ANTICIPO	0,00
	TOTAL MENOS RETENCIONES	139.530.078,00

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio, puede endosarse y negociarse de acuerdo con el artículo 774 y
subsiguientes del Código de Comercio.

El incumplimiento del pago de ésta Factura causará intereses por mora a la tasa máxima legal vigente (Artículo 884 del Código de Comercio).

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 11/04/2025 09:18:00

CL 13 3 46 OF 301 Teléfono 320 885 7038 Cota

Correo Electrónico contabilidad@emprociv.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b6af756b91f23e26a736ab8e9c8f9e4c4c875d7481580e6ded3d35521006e79594f7928fa5d74fafa123158eb67a7afa --Fecha y Hora de Expedición : 11/04/2025 4:17:04 p. m.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROYECTO:
CONTRATO 46000016135 DE 2023
Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia

ANEXOS ACTA DE PAGO No. 18, V_0
PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
EMPROCIV S.A.S

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p> <p>1 al 28 de febrero de 2025</p>	 <p>EMPROCIV S.A.S.</p>
---	--	---

01 FORMATO ACTA DE PAGO FIRMADA

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p> <p>1 al 28 de febrero de 2025</p>	 <p>EMPROCIV S.A.S.</p>
---	--	--

02 A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

-YENY PEREZ VELASQUEZ

- 1.Comprobante de Nomina**
- 2.Comprobante de Pago**
- 3.Planilla de Seguridad Social**

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

PEREZ VELASQUEZ YENY MARCELA

Cargo: DIRECTORA DE INTERVENTORIA

CC 43155491

Sueldo Básico

8.458.272

Sueldo	30	281.942	8.458.271	0
Auxilio Celular	30	1.500	45.000	0
Auxilio de Conectividad	30	3.333	100.000	0
Auxilio Transporte y Alimentación	30	43.667	1.310.000	0
Aportes Pension Trabajador			0	338.331
Aportes Salud Trabajador			0	338.331
Fondo de Solidaridad			0	84.583
Retencion en la Fuente			0	355.000

Firma del Empleado

C.C.

Yeny Marcela Velazquez

Total

9.913.271

1.116.245

Neto Pagado

8.797.026

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:04:11

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$8,797,027.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10802500388	Ahorros	43155491	Yeni Perez	8,797,027.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	 <p>EMPROCIV S.A.S.</p>
	<p>1 al 28 de febrero de 2025</p>	

PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

-MARISELA USUGA BEDOYA

- 1.Comprobante de Nomina
- 2.Comprobante de Pago
- 3.Planilla de Seguridad Social

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

USUGA BEDOYA MARICELA

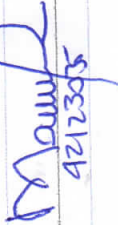
Cargo: RESIDENTE INTERVENTORIA

CC 42123035

Sueldo Básico	6.711.977
30	223.733
30	1.500
30	3.333
30	43.667
	6.711.976
	45.000
	100.000
	1.310.000
	0
	268.479
	268.479
	67.120
	139.000
	743.078
Total	8.166.976
Neto Pagado	7.423.898

Firma del Empleado

C.C.


42123035

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:00:55

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$7,423,899.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
07342166681	Ahorros	42123035	Maricela Usuga	7,423,899.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL

**- LUISA FERNANDA ROMERO
MARTÍNEZ**

- 1. Comprobante de Nomina**
- 2. Comprobante de Pago**
- 3. Planilla de Seguridad Social**

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

*Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025*

ROMERO MARTINEZ LUISA FERNANDA

CC 1040507479

Cargo: PROFESIONAL AMBIENTAL

Sueldo Básico

5.791.840

Sueldo	20	193.061	3.861.226	0
Auxilio Transporte y Alimentación	20	18.333	366.660	0
Aportes Pension Trabajador			0	154.449
Aportes Salud Trabajador			0	154.449
Firma del Empleado		<i>Luisa F. de Romero</i>	Total	4.227.886
C.C. 1040507479			Neto Pagado	308.898
				3.918.988

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: RET5MAR

Secuencia: C

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:05:41

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 05-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 05-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,975,729.00	Valor Registros Procesados: \$3,918,995.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
50352149231	Ahorros	1040507479	Luisa Romero	3,918,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2025

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

PROFESIONAL RESIDENTE SST

- MIREYA MARICSA HIGUERA CALDERON

- 1.Comprobante de Nomina**
- 2.Comprobante de Pago**
- 3.Planilla de Seguridad Social**

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

HIGUERA CALDERON MIREYA MARICSA

CC 52490454

Cargo: PROFESIONAL SST

Sueldo Básico 4.147.000

Sueldo	30	138.233	4.147.000	0
Auxilio Celular	30	1.500	45.000	0
Auxilio de Conectividad	30	3.333	100.000	0
Auxilio Transporte y Alimentación	30	43.667	1.310.000	0
Aportes Pension Trabajador				165.880
Aportes Salud Trabajador				165.880

PORVENIR S.A. AFPC
SANITAS EPS

Firma del Empleado

Mireya M. Higuera C.
52490454 Bta

Total
Neto Pagado

5.602.000
331.760
5.270.240

C.C.

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:02:59

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$5,270,240.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
41565616674	Dep.Elect	52490454	Mireya Higuera	5,270,240.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	 <p>EMPROCIV S.A.S.</p>
1 al 28 de febrero de 2025		

PROFESIONAL RESIDENTE AREA SOCIAL

-DORIELA OSPINA

1. Comprobante de Nomina
2. Comprobante de Pago
3. Planilla de Seguridad Social

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

OSPINA MARULANDA DORIELA AMPARO

CC 43169267

Cargo: PROFESIONAL SOCIAL

Sueldo Básico 4.147.000

Sueldo	30	138.233	4.147.000	0
Auxilio Celular	30	1.500	45.000	0
Auxilio de Conectividad	30	3.333	100.000	0
Auxilio Transporte y Alimentación	30	43.667	1.310.000	0
Aportes Pension Trabajador				165.880
Aportes Salud Trabajador				165.880

Firma del Empleado

C.C. 43169267

Doriel Amparo

Total

Neto Pagado

331.760

5.270.240

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 08:58:45

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$5,270,240.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00154576771	Ahorros	43169267	Dorelia Ospina	5,270,240.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

INGENIERO AUXILIAR

- LAURA DANIELA ORJUELA HERNANDEZ

- 1. Comprobante de Nomina**
- 2. Comprobante de Pago**
- 3. Planilla de Seguridad Social**

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

ORJUELA HERNANDEZ LAURA DANIELA

CC 1049656907

Cargo: INGENIERA AUXILIAR

Sueldo Básico 4.147.000

Sueldo	30	138.233	4.147.000	0
Auxilio Celular	30	1.500	45.000	0
Auxilio de Conectividad	30	3.333	100.000	0
Auxilio Transporte y Alimentación	30	43.667	1.310.000	0
Aportes Pension Trabajador			0	165.880
Aportes Salud Trabajador			0	165.880

PORVENIR S.A. AFPC
SANITAS EPS

Firma del Empleado

Orjuela

1049656907

C.C.

Total

5.602.000

331.760

Neto Pagado

5.270.240

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 08:59:51

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$5,270,240.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
25850155740	Ahorros	1049656907	Laura Orjuela	5,270,240.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

La empresa **EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS**, identificada con **NI** número **900096419**, aportó por **LAURA DANIELA ORJUELA HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **1049656907** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 03 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	DE	TA	DP	TA	SP	VS	SL	IG	MA	VA	CP	VP	VT	IP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Filiar	1																0		30	\$4,147,000	0.04000	\$165,900	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si	
230301	Porvenir	1																0		30	\$4,147,000	0.16000	\$663,600	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si	
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1																0		30	\$4,147,000	0.06960	\$288,700	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si	
EPS005	Sanitas EPS	1																0		30	\$4,147,000	0.04000	\$165,900	\$0	\$0	Marzo - 2025	84737850	07/03/2025	Si	

PAGADA

El presente certificado se expide a los 17 días del mes Marzo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES

- ARIEL DE JESUS MARTINEZ MONSALVE

- 1.Comprobante de Nomina**
- 2.Comprobante de Pago**
- 3.Planilla de Seguridad Social**

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

MARTINEZ MONSALVE ARIEL DE JESUS

CC 71185337

Cargo: TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES

		Sueldo Básico	3.377.000
Sueldo	30	112.567	3.377.000
Auxilio Celular	30	1.500	45.000
Auxilio Transporte y Alimentación	30	20.000	600.000
Aportes Pension Trabajador			0
Aportes Salud Trabajador			135.080
			135.080
Firma del Empleado	Total	4.022.000	270.160
C.C. 71185337	Neto Pagado		3.751.840

Abel de Jesus Martinez
Ley 1471-1

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 08:57:18

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$3,751,840.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00867532455	Ahorros	71185337	Ariel Martinez	3,751,840.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

La empresa **EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS**, identificada con **NI** número **900096419**, aportó por **ARIEL DE JESUS MARTINEZ MONSALVE** identificado(a) con **CC** número **71185337** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 03 - 2025 de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los 17 días del mes Marzo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

TECNOLOGO EN SST

- DANIELA ARCILA BOTERO

- 1. Comprobante de Nomina**
- 2. Comprobante de Pago**
- 3. Planilla de Seguridad Social**

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

ARCILA BOTERO DANIELA

Cargo: TECNOLOGA SST

CC 1040182050

Suelto		Suelto Básico		3.377.000
Auxilio Celular	30	112.567	3.377.000	0
Aportes Pension Trabajador	30	1.500	45.000	0
Aportes Salud Trabajador			0	135.080
Firma del Empleado		0		135.080
C.C. 1040182050		Total	3.422.000	270.160
		Neto Pagado		3.151.840

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 08:58:08

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$3,151,840.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
41558333071	Ahorros	1040182050	Daniela Arcila	3,151,840.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

TOPOGRAFO

- OTONIEL ARENAS

1. Comprobante de Pago
2. Comprobante de Pago
3. Planilla de Seguridad Social

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

ARENAS CAMPUZANO JOSE OTONIEL

CC 18400903

Cargo: TOPOGRAFO

Sueldo Básico 3.690.385

Sueldo	30	123.013	3.690.385	0
Auxilio Transporte y Alimentación	30	21.667	650.000	0
Aportes Pension Trabajador			0	147.615
Aportes Salud Trabajador			0	147.615

Firma del Empleado

L.O.J.

C.C.

18400903

Total

4.340.385

295.230

Neto Pagado

4.045.155

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 08:59:17

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$4,045,154.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10123006160	Ahorros	18400903	Otoniel Arenas	4,045,154.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

La empresa **EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS**, identificada con **NI** número **900096419**, aportó por **JOSE OTONIEL ARENAS CAMPUZANO** identificado(a) con **CC** número **18400903** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 03 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TADE	TDPA	VSPT	SLNE	IGLMA	LVAC	AVPT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Filiar	1										0		30	\$3,690,385	0.04000	\$147,700	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si
EPS010	EPS Sura	1										0		30	\$3,690,385	0.04000	\$147,700	\$0	\$0	Marzo - 2025	84737850	07/03/2025	Si
230301	Porvenir	1										0		30	\$3,690,385	0.16000	\$590,500	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1										0		30	\$3,690,385	0.06960	\$256,900	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 17 días del mes Marzo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	 <p>EMPROCIV S.A.S.</p>
1 al 28 de febrero de 2025		

CADENERO 1

- ORLANDO ANTONIO GOMEZ GONZALES

- 1.Comprobante de Pago**
- 2.Comprobante de Pago**
- 3.Planilla de Seguridad Social**

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

*Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025*

GOMEZ GONZALEZ ORLANDO ANTONIO

CC 70082143

Cargo: CADENERO I

Sueldo	30	97.259	2.917.776	0	2.917.776
Auxilio Transporte y Alimentación	30	21.667	650.000	0	0
Aportes Salud Trabajador			0	116.711	116.711
Firma del Empleado	Total		3.567.776	116.711	
C.C. 70082143	Neto Pagado				3.451.065

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:03:29

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$3,451,065.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10139607400	Ahorros	70082143	Orlando Gomez	3,451,065.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050	051	052	053	054	055	056	057	058	059	060	061	062	063	064	065	066	067	068	069	070	071	072	073	074	075	076	077	078	079	080	081	082	083	084	085	086	087	088	089	090	091	092	093	094	095	096	097	098	099	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	52
--------	-----------------------	-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

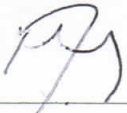
CADENERO 2

- FABIAN GÓMEZ

1. Comprobante de Pago

2. Comprobante de Pago

Planilla de Seguridad Social

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS		
NIT 900096419-9		
Nómina # 328 correspondiente al periodo del 01/01/2025 al 31/01/2025		
NOMBRE TRABAJADOR FABIAN MANUEL GOMEZ DE AVILA		
IDENTIFICACION	73008995	CARGO CADENERO 2
SUELDO BASICO	1.423.500	
DIAS TRABAJADOS	30	
DEVENGADO	1.423.500	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	200.000	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	650.000	
TOTAL DEVENGADO	2.273.500	
APORTES EPS		56.940
APORTES PENSION		56.940
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		113.880
NETO A PAGAR		2.159.620
FIRMA DEL EMPLEADO		
		
C.C. _____		

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

GALLEGO VELASQUEZ DANIEL ESTEBAN

Cargo: CADENERO 2

CC 1020443483

Sueldo Básico 1.423.500

Sueldo	21	47.450	996.450	0
Auxilio de Transporte	21	6.667	140.000	0
Aportes Pension Trabajador			0	39.858
Aportes Salud Trabajador			0	39.858

PORVENIR S.A. AFPC

EPS SURA

Firma del Empleado

C.C.

Total

Neto Pagado

1.136.450

79.716

1.056.734

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:04:41

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$647,886.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
08627604140	Ahorros	73008995	Fabian G mez	647,886.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: RET5MAR

Secuencia: C

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:06:10

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 05-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 05-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,975,729.00	Valor Registros Procesados: \$1,056,734.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
31172984846	Ahorros	1020443483	Daniel Gallego	1,056,734.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2025

La empresa **EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS**, identificada con **NI** número **900096419**, aportó por **DANIEL ESTEBAN GALLEGO VELASQUEZ** identificado(a) con **CC** número **1020443483** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 03 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TADE	TDPA	VSTP	VSTN	SLNE	LMAC	VAVP	VQVT	IPRT	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Filiar	1	X										0		21	\$996,450	0.04000	\$39,900	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si
EPS010	EPS Sura	1	X										0		21	\$996,450	0.04000	\$39,900	\$0	\$0	Marzo - 2025	84737850	07/03/2025	Si
230301	Porvenir	1	X										0		21	\$996,450	0.16000	\$159,500	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	X										0		21	\$996,450	0.06960	\$69,400	\$0	\$0	Febrero - 2025	84737850	07/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 17 días del mes Marzo de 2025

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	 <p>EMPROCIV S.A.S.</p>
	<p>1 al 28 de febrero de 2025</p>	

SECRETARIA

- MARIA ALEJANDRA PEREZ

- 1.Comprobante de Nomina
- 2.Comprobante de Pago
- 3.Planilla de Seguridad Social

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

Nit: 900096419

Nómina # 332 correspondiente al periodo del
01/02/2025 al 28/02/2025

PEREZ GARCIA MARIA ALEJANDRA

CC 1040182084

Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Sueldo Básico 1.619.529

Sueldo	30	53.984	1.619.529	0
Auxilio Celular	30	1.500	45.000	0
Auxilio de Conectividad	30	2.667	80.000	0
Auxilio de Transporte	30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador				64.781
Aportes Salud Trabajador				64.781

PROTECCIÓN S.A. AFPC
EPS SURA

Firma del Empleado

Alejandro Perez Gordo
1040182084

C.C.

Total

1.944.529

129.562

Neto Pagado

1.814.967

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: feb25retiro

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:00:19

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 11	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$48,894,398.00	Valor Registros Procesados: \$1,814,967.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
41551211639	Ahorros	1040182084	Alejandra Perez	1,814,967.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

La empresa **EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS**, identificada con **NI** número **900096419**, aportó por **MARIA ALEJANDRA PEREZ GARCIA** identificado(a) con **CC** número **1040182084** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 03 - 2025 de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los 13 días del mes Marzo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p> <p>1 al 28 de febrero de 2025</p>	 <p>EMPROCIV S.A.S.</p>
---	--	--

03 B. OTROS COSTOS DIRECTOS

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. 1 al 28 de febrero de 2025	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	--

04 3. COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA

3.1 Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres, servicios públicos y auxiliar de aseo).

3.2 Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de cómputo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo.

3.3 Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de cómputo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo.



El Retiro, Antioquia, marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES
PESOS
(\$4.419.283) M.L

Por concepto Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres, servicios públicos y auxiliar de aseo) correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1 +300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025.

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente



NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.

**Factura Electrónica De Venta No****FVEA No. 12491**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764070242835 que habilita desde FVEA 10001 hasta FVEA 20000. Vence 2026-
05-06

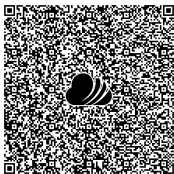
ARQUITIERRAS S.A.S.

Nit 900764936

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 6820 8.00 X 1000

CLIENTE	EMPRESAS DE PROYECTOS CIVILES SAS				POR CONCEPTO DE			
NIT	900096419 9				CANON ARRENDAMIENTO # CONTRATO 444			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
E 17 A# 26-09, APTO 102 TOR		Retiro						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
01/02/2025		01/02/2025		HRISTIAN MAURICIO SANCHEZ VASQUE			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	100100	CANON DE ARRENDAMIENTO	1	Und.	1.857.800	0%	0	1.857.800
Total líneas o ítems: 1					SUBTOTAL		1.857.800	
Valor en Letras UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE					DESCUENTO		0	
					IVA		0	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		1.857.800	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		0	
					RETEICA		0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		1.857.800	

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 01/02/2025 15:24:50

CRA 20 22-37 RETIRO Teléfono 5410140
Correo Electrónico entrecasasinmobiliaria@gmail.com

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: arrimar25

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 09:06:51

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 11-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 11-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,296,054.00	Valor Registros Procesados: \$4,296,054.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
41578591379	Ahorros	900764936	Arquitierras SAS	4,296,054.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-03-2025

Retirar

Empresa De Aseo Retirar S.a. E.s.p. Nit: 8110289853 Tel: 6045412887 Email: comercial@retirarsaesp.com Dir: calle 19 n 26-150 Web: www.retirarsaesp.com **Producto:** 115806554

Usuario: Correa Duque Luis Adalberto - Residencial - Estrato 3 - Cr 24 Cl 20 A -59 - Retiro - Antioquia **Frecuencias:** Semanal No Aprovechables: 2 Mensual **Periodo de consumo:** Diciembre 2024 **Aforo:** **Pago periodo anterior:** \$ 26.804,35

Valores facturados

Cargo Fijo	\$ 18.754,10
Cargo Variable Aprovechable	\$ 1.809,51
Subsidio 15%	\$ -4.740,63
Interés Mora %0,4856 Emv	\$ 17,36
Cargo Variable*	\$ 11.040,53

Total Aseo \$ 26.880,87

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)

Nov-24 \$ 20.340,33	Ago-24 \$ 19.142,53
Oct-24 \$ 19.408,93	Jul-24 \$ 19.476,98
Sep-24 \$ 19.539,55	Jun-24 \$ 19.213,37

Residuos del periodo (ton)

No Aprov - Ordinarios	0
Barrido y limpieza	0
Limpieza urbana	0
Rechazados	0

Cantidad de residuos (ton)

Aprovechables	No Aprovechables
Dic-24 0,0052	0,025
Nov-24 0	0
Oct-24 0	0

Alumbrado Público Municipio De El Retiro Nit: 8909836740 Tel: 604 402 54 50 EXT: 124 Email: alcaldia@elretiro-antioquia.gov.co Dir: cl 20 n* 20-40 Web: www.elretiro-antioquia.gov.co **Producto:** 120806150

Valores Facturados

Alumbrado Público	\$ 9.413,00
Interés Mora %0,4856 Emv	\$ 6,09

Total Alumbrado \$ 9.419,09

Usuario: Correa Duque Luis Adalberto - Residencial - Estrato 3 - Cr 24 Cl 20 A -59 - Retiro - Antioquia - Acuerdo 016 De Diciembre 23 De 2017 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** \$ 9.413,00

Asistencia

Redassist

Redassist Nit: 8300579032 Tel: 6042836509 - 6046041929 Email: servicioalcliente@redassist.com Dir: cr 7 n 156-78 piso 21 bogotá Web: www.redassist.com **Producto:** 118533199

Valores Facturados

Asistencia Redhogar	\$ 7.806,00
Iva 19% Asistencia Redhogar	\$ 1.483,14

Total \$ 9.289,14

Total Otras Entidades \$45.589,10

Usuario: Residencial - Estrato 3 - Cr 24 Cl 20 A -59 - Retiro - Antioquia **Pago periodo anterior:** \$ 8.829,80

Estamos ahí más cerca de tí:
Medellín (604) 4444115
Resto del país 018000415115

Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web <http://www.epm.com.co>

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago

Paga en línea: APP-EPM

<https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/>

Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.

Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, Scotiabank Colpatría, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular

Centros de Pago: Gana, PTM, Movilred, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Megared, Practi Red Multibanco

Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.

Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Información técnica

Energía: Diciembre-2024 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 190607100287215000 - Circuito: r18 - 06 - Transfor.: 1017mr - Grupo: 22 - Diu Gara.: 12.568 - Fiu Gara.: 10 - Diu: 3.371 - Fiu: 11 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 18 - Dt: 273.75 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0
Gas: Duración Interru. 00 Horas - Ind.presión 100,00 % - Ind.respuesta 100,00 % - Ind.odorización 100,00 % - Interrupción Max. 00

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm

\$116.744

Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE8986776

Pagar hasta el
27-feb-2025

Contrato 7288071

Referente de pago: 1055721207-65

Documento No: 143 7611796

Cliente: Luis Alberto Correa Duque

CC/NIT: 6787377

Dirección de cobro: CR 24 CL 20 A -59

Retiro - Antioquia Estrato: 3 Ciclo: 109

190607100287215000-109-010921314

El pago después de esta fecha generará intereses de mora



PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación febrero de 2025

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ► Igual

	Consumos	Valor a pagar
Acueducto	2 m3 ▼	\$ 17.058,20
Alcantarillado	2 m3 ▼	\$ 13.169,55
Energía	50 kwh ▼	\$ 37.907,73
Gas	0 m3 ▼	\$ 3.018,97
Otras entidades		\$ 45.589,10
Ajuste al peso		\$ 0,45

Vigilado
Superservicios

Total a pagar
Contrato 7288071

\$116.744

Fecha de generación
Fecha de validación



(415)7707173981008(8020)105572120765(3900)116744(96)20250227

27602

13793

2/2

epm

John Alberto Maya Salazar
NIT 890904 996-1 Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

Hernán Alexander García Henao
NIT 811021223-8 Representante legal
Aguas del Oriente



CUDE: 1f700078d5bb98a1505f3b389bc096b80b440fe153cc03ce2f8e86970b06465f25c82egf7d2c62d3f8b38cee51b37

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: retirofeb25

Secuencia: B

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Fecha de Generación: 17-03-2025

Hora: 08:56:34

Fecha de envío del pago: 05-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 05-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 3	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,741,582.00	Valor Registros Procesados: \$2,282,382.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000132099368	Ahorros	52430164	Luz Acosta	2,282,382.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2025



El Retiro, Antioquia. marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

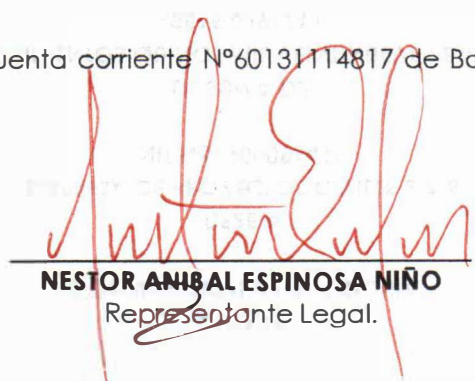
DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$350.000) M.L

Por concepto enseres de oficina (cafetera, nevera, microondas, tableros, comedor de juntas, 10 sillas para reuniones, dispensador de agua.) correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025.

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente



NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.



El Retiro, Antioquia., marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

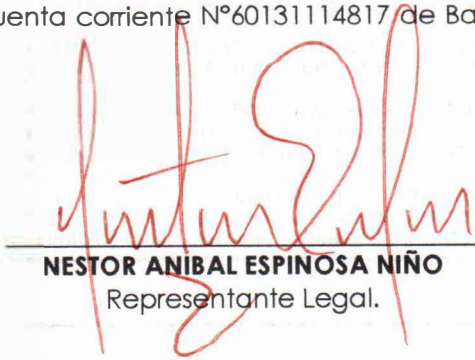
DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UIN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS
(\$2.181.236) M.L

Por concepto Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de cómputo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero 2025.

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente



NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	 EMPROCIV S.A.S.
	1 al 28 de febrero de 2025	

05 4. OTROS COSTOS MENSUALES

4.1 Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible y conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.

4.2 Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo.

4.3 Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo.

4.4 Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo.

4.5 Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo.

4.6 Nivel de Precisión (Alquiler mensual).

4.7 Estación Total (Alquiler mensual).



El Retiro, Antioquia., marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

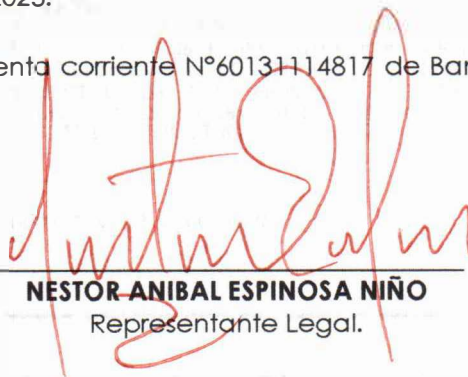
DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
(\$7.198.249) M.L

Por concepto de Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible y conductor correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025.

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente



NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.

[Consulta Automotores](#)[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KON032

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10031515676

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2022

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

F4RE410C284218

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR5B3NJ931259

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR5B3NJ931259

CILINDRAJE:

1998

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **28/06/2021**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
890110372220100	 27/06/2024	 28/06/2024	 27/06/2025	221	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 VIGENTE
34432678	 27/06/2023	 28/06/2023	 27/06/2024	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE
28721058	 12/05/2022	 27/06/2022	 26/06/2023	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE
26836627	 26/06/2021	 27/06/2021	 26/06/2022	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE



Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA	
2024	06	27	LAS 00 HORAS DEL	2024	06	28	LAS 23:59 HORAS DEL	2025	06	27	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901103722201	KON032	CAMIONETA	PARTICULAR	1998	2022
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	RENAULT	346			
LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER OROCH				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
F4RE410C284218	93Y9SR5B3NJ931259	93Y9SR5B3NJ931259	.28		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS		3124780226	NT	900096419	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
44681	8901	44681	8901103722201	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
221	\$677,800.00	\$352,400.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$1,032,300.00				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10030965343

PLACA
KON032

MARCA
RENAULT

LÍNEA
DUSTER OROCH

MODELO
2022

CILINDRADA CC
1.998

COLOR
BLANCO GLACIAL (V)

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA CON GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
281 - 5

NÚMERO DE MOTOR
F4RE410C284218

REG VIN
N 93Y9SR5B3NJ931259

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N 93Y9SR5B3NJ931259

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 900096419

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482021000326349

I/E FECHA IMPORT.
I 08/06/2021

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
28/06/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/01/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



LT02007772202

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6031	94280286	0	1	LIVIANO

TIPO DE DOCUMENTO		Alta de Póliza								
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO				VIGENCIA DOCUMENTO		DÍAS
				DESDE		HASTA		DESDE	HASTA	
PEREIRA		2024-FEB-02	2000019	2024-FEB-02	HI 00:00 HORAS	2025-FEB-02	HF 00:00 HORAS	2024-FEB-02	2025-FEB-02	366

TOMADOR					
NOMBRE:	EMPROCIV LTDA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9000964199	TELÉFONO:	6218382	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	CL 104 57 A 29				

ASEGURADO					
NOMBRE:	EMPROCIV LTDA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9000964199	TELÉFONO:	6218382	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	CL 104 57 A 29				

CONDUCTOR						
NOMBRE:	NESTOR ANIBAL ESPINOSA NINO					
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79542726		TELÉFONO:	6274333	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	KM 1,5 VARIANTE COTA-CHIA, PALO DE AGUA CASA 6 GALERAS					

BENEFICIARIO					
NOMBRE:	EMPROCIV LTDA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9000964199	TELÉFONO:	6218382	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	CL 104 57 A 29				

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	USO	MOTOR	CHASIS
08021006	RENAULT	PICKUP DOBLE CAB	DUSTER OROCH	2022	KON032	PARTICULAR: PERSONAS	F4RE410C284218	93Y9SR5B3NJ931259

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / \$	Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4,400,000,000	0 %	0
Pérdida Total por Hurto	\$ 82,420,000	0 %	0
Pérdida Total por Daños	\$ 82,420,000	0 %	0
Pérdida Parcial por Daños	\$ 82,420,000	0 %	1
Pérdida Parcial por Hurto	\$ 82,420,000	0 %	1
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	\$ 82,420,000	0 %	1
Amparo Patrimonial	INCLUIDA		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	\$ 1,200,000		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	\$ 1,200,000		
Asistencia Jurídica Penal	\$ 22,273,162		
Asistencia Jurídica Civil	\$ 11,266,580		
Asistencia en viaje	INCLUIDA		
Accidentes Personales	\$ 40,000,000		
(continúa en la siguiente página...)			

AÑOS DE EXPERIENCIA		OTROS DESCUENTOS		PRIMA VIGENCIA	\$	1,859,697
5		0%		TASA DE CAMBIO		1.00
FORMA DE COBRO		FECHA LÍMITE DE PAGO		TOTAL PRIMA PESOS	\$	1,859,697
Anual		2024-MAR-18		GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$	5,877
No. RECIBO	FECHA INICIO COBRO	FECHA FIN COBRO		IVA		354,460
94280286	2024-FEB-02	2025-FEB-02		TOTAL A PAGAR	\$	2,220,034

CONDICIONES GENERALES	Clausulado general: Versión enero 2024: 31/01/2024-1333-P-03-AUTO00050001C030-DR0I
-----------------------	--

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO				COASEGURADOR			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.	CÓDIGO CÍA	COMPANÍA	% PART.	TIPO
4094527	CEFAS SOLUCIONES EMPRESARIALES	3113357896	100%	1	LIBERTY SEGUROS S.A	100%	A

RULEID	31273	IDREQUEST	09e29438-9be7-4c7f-8875-61faa21ed744
--------	-------	-----------	--------------------------------------

i Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO.1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guía de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Las condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web www.libertyseguros.co en la ruta: Nuestros productos \ Liberty Autos \ Autos \ Sección Clausulados. Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 email: atención.cliente@libertyseguros.co

NOTIFICACIONES 019 - SUCURSAL PEREIRA PEREIRA CL 17 6 42 PISO 8 3356562
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE: BOGOTA 3077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390



(415)7707274730185(8020)000000000094280286(3900)02220034(96)20240318

NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO 94280286

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6031	94280286	0	1	LIVIANO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / \$	Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil General Familiar	\$ 44,000,000	0 %	1
Asistencia Odontológica	INCLUIDA		
Exequias	INCLUIDA		
Trámite de Tránsito	INCLUIDA		
Vehículo Sustituto	INCLUIDA		
Cobertura de vidrios	INCLUIDA		

ACCESORIOS	
DESCRIPCION	VALOR
ACCESORIOS ORIGINALES SEGÚN MODELO	\$ 0
PELICULA DE SEGURIDAD	\$ 120000

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

TE DAMOS MÚLTIPLES OPCIONES
PARA PAGAR TU PÓLIZA.

Liberty Formas de Pago



LibertyFinancia YA

Puedes obtener diferentes planes de financiación, con el número de cuotas que más se adapte a tus necesidades.



Débito a cuenta corriente o de ahorros desde nuestra página web.



DÉBITO AUTOMÁTICO



BANCOS

Bancolombia, Citibank, Banco de Occidente.



CORRESPONSALES BANCARIOS:

Carulla, Éxito, Surtimax, Colsubsidio, Copidrogas, Vía Baloto, Edeq y Servi Pagos.



TARJETA DE CRÉDITO

Pagos en Internet con tarjeta de crédito desde nuestra página web.

Ingresa a www.libertycolombia.com.co

Empresa: EMPROCIV LTDA

NIT: 900096419

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: retirofeb25

Secuencia: B

Número de cuenta a debitar: 60131114817

Fecha: 17-03-2025

Hora: 08:55:35

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 05-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 05-03-2025

Impreso por: emprociv

Total Registros del Lote: 3	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,741,582.00	Valor Registros Procesados: \$1,984,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
41564490812	Ahorros	1022035286	Robinson Mesa	1,984,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2025



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-11, 09:15:23 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	ROBINSON ANDRES MESA GONZALES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1022035286
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8909648151 / 74847860
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	16056492
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 383.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 208.000	\$ 7.300
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 162.500	\$ 5.700

SubTotales:	\$ 370.500	\$ 13.000
Total a Pagar:		\$ 383.500

NIT: 890900608-9
Ve. Los Salados El Retiro Mall SANMIGUEL
Tel: 3217856307
6838
EOS exito El Retiro
administrador838@grupo-exito.com

Resolución factura electrónica de venta
18764078320423

Del 29 de 08 del 2024

De la E83850334718 a la E838100000001
RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE
- AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16 / NOV /
2016
Agente retenedor del Impuesto sobre las
Ventas -IVA

Factura electrónica de venta: E838504543
98
código interno: E8381228620

COOIGO: 200062921342

TUS PUNTOS DISPONIBLES: 831

Apertura caja: 04/02/2025 13:06:40

Atendió: ANDRES EDUARDO BRITO GUTIERREZ

Caja 2 Fecha venta: 04/02/2025 17:06:09

Código de venta: 2054150

Placa: KQM032

Cliente: consumidor final

Identificación: 22222222222

Forma de pago: Contado

Ubicación: Wayne 1 L1 - Manguera 3 GC

#	CANT	DESCRIPCION	VALOR
1	11,15	Gasolina Corriente	\$178.512
		[gal.] Vr unit[16010]	
Total items: 1			

SubTotal \$178.512

Descuento \$0

Iva \$0

Total \$178.512

Vr Cancelado \$178.512

Cambio \$0

Crédito \$178.512

Apro: 170626

ESTADO DE PUNTOS

ESTIMADO(A) ROBINSON MESA

PNTS TRNSCION 238

PNTS ADICIONALES 119

PNTS ACUMULADOS 1.069

Fecha impresión: 04/02/2025 17:07:08



EMA & NIN SAS
NIT 901495473-2

Autorización Resolución de Facturación No 18764067195451
PREFIXO Y NUM INTERVALO ELQB-500001 AL ELQB-700000
De 12/03/2024 Hasta 12/03/2025
ninguna

EDS PINARES DEL RETIRO
CARRERA 20 # 35-130
TELEFONO 6043583541

Factura Electrónica de Venta No:ELQB-612042

Vendido a: CONSUMIDOR FINAL
CC: 222222222222
Placa KDN032
Kilometraje: 02305489
R. Interna: 2025-02-11 14:34:54
Fecha y hora de Generación 2025-02-11 14:34:54
Fecha y hora de Expedición CARRERA 20 # 35-
Lugar de Entrega del Bien

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	Total
			Descuento	IVA	
		Cant.	Vr. Unitario		
1	15	8L	GASOLINA CORRIEN		\$159,655.00
		9.966	\$16,020.00	\$0.00	

Total items: 1

Total Valor Bruto \$159,655.00
Total Base Imponible \$0.00
Total Impuesto \$0.00
Total Descuento \$0.00
Total a Pagar \$159,655.00

FORMA DE PAGO: CONTADO
MEDIO DE PAGO AUTORIZACION TOTAL
EFFECTIVO \$159,655.00

Cuenta:
Atendido por:
CRISTIAN CAMILO ALVAREZ ARTEAGA
CUFE:

Almacenes SAMMIGUEL
MIT: 890900608-9
Ve. Los Salados El Retiro Mall SAMMIGUEL
Tel: 3217856307
6838
EDS exito El Retiro
administrador838@grupo-exito.com

Resolución factura electrónica de venta
18764078320423
Del 29 de 08 del 2024
De la E83850334718 a la E838100000001
RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE
- AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16 / NOV /
2016
Agente retenedor del Impuesto sobre las
Ventas -IVA

Factura electrónica de venta: E838504630
90
código interno: E8381237438

CODIGO: 200062921342

TUS PUNTOS DISPONIBLES: 1094

Apertura caja: 17/02/2025 06:02:40

Atendió: JEAN CARLOS JIMENEZ LOPEZ

Caja 2 fecha venta: 17/02/2025 08:53:39

Código de venta: 2063038

Placa: No registrada

Cliente: consumidor final

Identificación: 22222222222

Forma de pago: Contado

Ubicación: Wayne 1 L1 - Manguera 3 GC

# CANT DESCRIPCION	VALOR
1 10,902 Gasolina Corriente	\$174.541
[gal.] Vr unit[16010]	
Total items: 1	

SubTotal	\$174.541
Descuento	\$0
Iva	\$0
Total	\$174.541
Vr Cancelado	\$174.541
Cambio	\$0
Crédito	\$174.541
Apro: 085413	

ESTADO DE PUNTOS

18764078320423
Del 29 de 08 del 2024
De la E83850334718 a la E838100000001
RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE
- AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16 / NOV /
2016
Agente retenedor del Impuesto sobre las
Ventas -IVA

Factura electrónica de venta: E838504659
39

código interno: E8381240342

CODIGO: 200062921342

TUS PUNTOS DISPONIBLES: 446

Apertura caja: 21/02/2025 04:46:29

Atendió: JEAN CARLOS JIMENEZ LOPEZ

Caja 7 fecha venta: 21/02/2025 09:16:51

Código de venta: 2065960

Placa: K0W032

Cliente: consumidor final

Identificación: 22222222222

Forma de pago: Contado

Ubicación: Wayne 2 L2 - Manguera 12 GC

# CANT DESCRIPCION	VALOR
1 9,236 Gasolina Corriente	\$147.868
[gal.] Vr unit[16010]	
Total items: 1	

SubTotal	\$147.868
Descuento	\$0
Iva	\$0
Total	\$147.868
Vr Cancelado	\$147.868
Cambio	\$0

Crédito \$147.868
Apro: 091817

ESTADO DE PUNTOS

ESTIMADO(A) ROBINSON MESA	
PNTS TRNSCION	294
PNTS ADICIONALES	196
PNTS ACUMULADOS	740

Fecha impresión: 21/02/2025 09:19:00



1

EMA & WIM SAS
NIT 901495473-2

Autorización Resolución de Facturación No 18764067195451
PREFIXO Y MIN INTERVALO ELQB-500001 AL ELQB-700000
De 12/03/2024 Hasta 12/03/2025
ninguna

EDS PINARES DEL RETIRO
CARRERA 20 # 35-130
TELEFONO 6043583541

Docu

=====

Teléfono:
Zona:
Operación:
Fecha:
Tarifa:

=====

Consumidor Final:
Forma:
Región:

=====

TOTAL

=====

Recibo:
Docu:
CODE:
3b01
1278

Factura Electrónica de Venta No:ELQB-618906

Vendido a: CONSUMIDOR FINAL
CC: 777777772222
Placa: KOND32
Kilometraje: 02312582
R. Interna:
Fecha y hora de Generación: 2025-02-26 06:19:24
Fecha y hora de Expedición: 2025-02-26 06:19:24
Lugar de Entrega del Bien: CARRERA 20 # 35-

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
			Cont. Vr.Unitario	Descuento	IVA Total
1	15	GL	GASOLINA CORRIEN		
	10.544	\$16,020.00	\$0.00		\$168,915.00

Total items: 1

Total Valor Bruto \$168,915.00
Total Base Imponible \$0.00
Total Impuesto \$0.00
Total Descuento \$0.00
Total a Pagar \$168,915.00

EL
1
E

FORMA DE PAGO: CONTRATO
MEDIO DE PAGO: AUTORIZACIÓN TOTAL
EFECTIVO \$168,915.00

Cuenta:
Atendido por:
ANDRES FELIPE GARCIA BEDOYA

CUFE:

9bcdfaeeb83b27b2c369773c97296c60402ff32f7f770b65ac8f6f38d549f
880ee5fb5c9ac637b74a585dcchfe7ae

FECHA VALIDACION: 2025-02-26 06:16:10



UN DEVINCO S.A.

GASOLINA FEBRERO 2025		
ENTIDAD	FECHA	VALOR
EDS PINARES RETIRO	4/02/2025	\$ 178.512,000
EDS PINARES RETIRO	11/02/2025	\$ 159.655,000
EDS PINARES RETIRO	17/02/2025	\$ 174.541,000
EDS PINARES RETIRO	21/02/2025	\$ 147.868,000
EDS PINARES RETIRO	26/02/2025	\$ 168.915,000
	TOTAL	\$ 829.491,000



El Retiro, Antioquia., marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

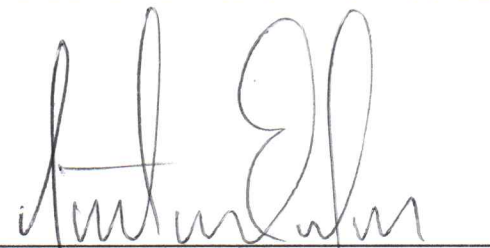
DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL UN PESOS
(\$561.001) M.L

Por concepto Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025.

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente



NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.



El Retiro, Antioquia., marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
(\$238.683) M.L

Por concepto Fotocopias, ediciones informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025.

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente

NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.



El Retiro, Antioquia., marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS
(\$2.721.440) M.L

Por Alquiler de equipos topográficos Nivel de Precisión (Alquiler mensual) y Estación Total (Alquiler mensual) correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025.

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente



NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	<p align="center"> CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. </p> <p align="center">1 al 28 de febrero de 2025</p>	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	---

06 5. COSTOS DE UN SOLO PAGO

5.1 Reconocimiento por disposición de impresora para el personal de administrativo de obra (alquiler mensual)



El Retiro, Antioquia., marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

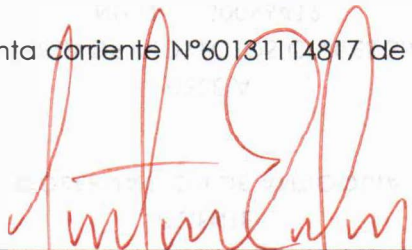
DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
NOVENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
(\$97.283) M.L

Por concepto de Reconocimiento por disposición de impresora para el personal de administrativo de obra (alquiler mensual) correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025.

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente



NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CONTRATO 46000016135 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. 1 al 28 de febrero de 2025	 EMPROCIV S.A.S.
--	--	--

07 6. COSTOS ESTIMADOS

6.1 Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y contra factura.

6.2 Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)

6.3 Asesorías Especializadas (Hidráulicas, geotécnicas, suelos, pavimentos, estructurales, geológicas, o cualquier asesoría adicional) se paga contra factura

6.4 PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS



El Retiro, Antioquia., marzo 13 de 2025.

CLIENTE:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

DEBE A
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT No. 900096419

LA SUMA DE:
DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS
(\$12.272.000) M.L

Por concepto Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y contra factura correspondiente al CONTRATO 46000016135 DE 2023 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025.

Personal el cual se asume gasto de alojamiento según contrato de arrendamiento del cual el titular es EMPROCIV S.A.S.

Cantidad	Personal Profesional	Nombres y Apellidos
1	Profesional Residente Ambiental	LUISA FDA ROMERO
1	Profesional Residente SST	MIREYA HIGUERA
1	Profesional Residente Area Social	YERIS FLOREZ JAIMES
1	Tecnólogo en Construcciones Civiles	ARIEL DE JESUS MARTINEZ MONSALVE
1	Topografo	CRISTIAN CAMILO VARELA AVENDAÑO
VALOR CANON ALOJAMIENTO		\$ 2.732.000,00

EMPROCIV S.A.S.

Cantidad	Personal Profesional	Nombres y Apellidos	Valor Auxilio Alimentación y Alojamiento	Valor auxilio alimentación	Días Periodo	Dedicación a cobrar Acta	Valor con Dedicación	VALOR
	Director de Interventoría	YENY PEREZ VELASQUEZ	\$ 1.310.000,00		30	1,00	\$ 1.310.000,00	
1	Profesional Residente de Interventoría	MARCELA USUGA	\$ 1.310.000,00		30	1,00	\$ 1.310.000,00	\$ 6.550.000,00
1	Profesional Residente Ambiental	LUISA FERNANDA ROMERO		\$ 650.000,00	20	0,87	\$ 435.500,00	
1	Profesional Residente SST	MIREYA HIGUERA		\$ 1.310.000,00	30	1,00	\$ 1.310.000,00	
1	Profesional Residente Area Social	Dariela Ospina		\$ 1.310.000,00	30	1,00	\$ 1.310.000,00	
1	Profesional Residente Ingeniero Electrico						\$ -	
	Ingeniera Auxiliar	LAURA ORJUELA		\$ 1.310.000,00	30	1,00	\$ 1.310.000,00	
1	Profesional Residente Forestal					0,00	\$ -	\$ -
Cantidad	Personal Técnico	Nombres y Apellidos	Valor Auxilio Alimentación y Alojamiento		Días Periodo	Dedicación a cobrar Acta	Valor con Dedicación	
1	Tecnólogo en Construcciones Civiles	ARIEL DE JESUS MARTINEZ MONSALVE		\$ 650.000,00	30	1,00	\$ 650.000,00	
1	Topógrafo	OTONIEL ARENAS		\$ 650.000,00	0	0,00	\$ -	
1	Topógrafo	OTONIEL ARENAS		\$ 650.000,00	30	1,00	\$ 650.000,00	
1	Cadeniero 1	ORLANDO GOMEZ		\$ 650.000,00	30	1,00	\$ 650.000,00	
1	Cadeniero 2	FABIAN GOMEZ		\$ 650.000,00	30	1,00	\$ 650.000,00	\$ 3.035.500,00

Favor consignar en la cuenta corriente N°60131114817 de Bancolombia a nombre de EMPROCIV S.A.S

Cordialmente



NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal.

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO

FECHA

HORA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Contrato N°	4600016135 de 2023– ACTA 18 INTERVENTORIA – DICIEMBRE 2024								
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Contratista:	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS – EMPROCIV S.A.S								
Nit:	900.096.419-9								
VALOR DEL ACTA	\$139.530.078	IVA	\$ 22.277.912	SUB-TOTAL	\$ 117.252.166	MENOS AMORTIZACIÓN	N.A	TOTAL A PAGAR	\$139.530.078

ACTA N°

18

ANTICIPO

LIQUIDACIÓN

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO

FECHA

HORA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Contrato N°	4600016135 de 2023– ACTA 18 INTERVENTORIA – DICIEMBRE 2024								
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Contratista:	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS – EMPROCIV S.A.S								
Nit:	900.096.419-9								
VALOR DEL ACTA	\$139.530.078	IVA	\$ 22.277.912	SUB-TOTAL	\$ 117.252.166	MENOS AMORTIZACIÓN	N.A	TOTAL A PAGAR	\$139.530.078

ACTA N°

18

ANTICIPO

LIQUIDACIÓN

ítem	DESCRIPCIÓN	CUMPLE Vo Bo	Taquilla
1	Informe de Seguimiento de la supervisión a la contratación estatal (FO-M7-P3-079) Debe de ser original	X	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	X	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	X	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	X	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	X	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	